



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

Al ser las cinco de la tarde del día jueves 12 de abril del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal ubicado en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTES

M^a. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Guiselle Vega Alvarado
(Suple al Reg. Maikol Castillo)

Cristian García Miranda

Ever Arburola Olmos

Elizabeth Bejarano Ruiz

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández

Walter Marín Figueroa (Ausente)

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

SÍNDICOS SUPLENTES

Jeanneth Quesada Fernández
Suple al Sind. Walter Marín F.

Andrea F. García Carranza

Elizabeth Guido Batres

Olga Ramírez Castro

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo I.

Saludo y Oración

Artículo II.

Comprobación del Quórum

Artículo III.

Presentación de informe de como la Administración Municipal está atacando la morosidad en la Municipalidad de Corredores, de acuerdo al oficio de la Contraloría General de la Republica.

Artículo IV.

Atención al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Desarrollo.

Artículo V.

Acuerdos

Artículo VI.

Cierre de la Sesión



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y acto seguido delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL LICENCIADO WILLIAM PÉREZ QUIRÓS.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que el día de hoy se presenta ante el Concejo Municipal por órdenes del Señor Alcalde para que les diera un informe sobre el pendiente de cobro, pero también puedo hacerles la pregunta a ustedes si tienen alguna duda específica para tratar de evacuarla o hacer la presentación en función de eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el asunto aquí es la recaudación porque no hay un informe sobre los arreglos de pagos que se han recibido y anteriormente la gente venía solo porque necesitaba el servicio municipal, o sea no había un inventario para atacar la morosidad. Entonces que programas se van a presentar para incentivar a la gente de que los tributos hay que pagarlos y como se va a incluir para desarrollo porque hay muchas quejas de atención en donde la gente llega a pagar y no se están manifestando, también no saben cuándo preinscribió porque hay gente que le han mandado cobros de años y supuestamente están preinscritos.

En lo personal quiero saber cómo está el programa establecido para lograr esta recaudación eficaz, porque es mucha la morosidad de esta municipalidad y hemos visto también muchas construcciones en donde ponen un sello y siempre siguen trabajando e irrespetan la autoridad de la municipalidad, hay muchas construcciones que están ahí sin concesión del INDER y mucho menos con el permiso municipal.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

Entonces creemos que hay un vacío en ese problema de atacar directamente, sabemos que es un proceso largo que necesita de un sistema y de personal, nos queda una duda a nosotros de cuál es el mecanismo que se va a utilizar porque para el presupuesto es importante la recaudación, para las dietas, para el desarrollo, porque no vamos a depender de las partidas.

También al no ver un plan regulador eso nos dificulta saber que es comercial, que es urbanización y eso nos lleva por lo menos a un precio menos de lo que nos recomienda la Contraloría.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que para él es mejor que hallan preguntas porque mi exposición dura 10 minutos y espero que en esos 10 minutos pueda evacuar las dudas de ustedes.

Lo que dice el Señor Presidente es muy cierto esto no es una preocupación de hoy y don Jorge sabe muy bien que esto tiene años de presentar una situación en donde no se ha hecho una buena administración, no porque no se ha querido sino porque los sistemas que habían en la municipalidad e incluso los mismos procedimientos anteriormente no permitían que nosotros fuésemos eficientes ni tuviéramos montado un sistema de cobros. Hace poco se presentó un reglamento para tener un procedimiento tanto de cálculo para tener claro cuáles son las reglas son poder cobrar y actualizar las tasas.

Todo esto ha venido en una preocupación de la Contraloría porque los servicios no se cobraban de acuerdo a los costos, si no que se dejaban y se aumentaban cada 5 años entonces quedaban rezagados en cuanto a la actualización del costo real de la tasa, eso ya aquí lo operamos cubrimos los costos y cobramos un 10% de utilidad que se aplica a los mismos servicios para mejora de servicios.

Cuando ustedes hacen una distribución del presupuesto que nosotros les presentamos acá ustedes ven como se distribuyen esos ingresos que hemos percibido, ahora nosotros hicimos un convenio porque la ley fue modificada ahora si se le permite a la municipalidad antes no, ahora la municipalidad puede hacer los cobros administrativos y pueden con un procedimiento rápido hacer el cobro judicial, entonces eso le ha permitido a la municipalidad recobrar lo que antes no recobraba porque ahora a la gente ya le ha llegado el cobro judicial y eso ha hecho que mucha gente responsablemente le tenga temor.

Nosotros teníamos un problema con el sistema que en este momento estamos instalando el sistema nuevo que si nos va a permitir tener cuantificado todos los servicios la morosidad y también podemos actualizar inmediatamente la tasa, ese trabajo va ser un trabajo inmediato después de que nosotros ya tengamos la actualización del sistema vamos a ir depurando la base de datos que eso es otra cosa porque esa base de datos de la municipalidad ha venido recibiendo mucha basura porque ese cobro de palma era el que disparaba el pendiente de cobro.

Ahora nosotros tenemos tres abogados de Pérez Zeledón que bajo convenio ellos son los que hacen los cobros y es lo que ha hecho que mucha gente haya recibido cobros judiciales, aviso de cobros a través de esos abogados, si ustedes se preguntan porque de Pérez fue una decisión que en aquel momento tomó la señora Alcaldesa, porque no quería que fueran abogados de acá de la zona y uno



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

no puede estar en contra de una decisión como esa, ahora el Alcalde quiere terminar con este periodo con abogados de acá, que sean los que hagan esos procesos de cobros administrativos.

Ese cobro administrativo ahora por la reforma de la ley son muy eficientes, ahora esos cobros judiciales es para que se acerquen a pagar los servicios del abogado o es de inmediato el remate de la propiedad.

Lo otro es que anteriormente había un acuerdo del Concejo, que para mi opinión el Concejo fue mal orientado, aunque la ley lo permite en aquellos tiempos no se le permitía hacer arreglos de pagos al que estaba atrasado con todos los impuestos, entonces eso hacía que el funcionario que por más que quisiera no lo podía hacer. Ahora hemos utilizado el sentido común y el que quiera hacer un arreglo de pago se lo recibimos de acuerdo a la capacidad de pago que el disponga lo estamos haciendo obviando ese acuerdo de hace como unos 8 a 12 años que se hizo con la idea de que si usted quería una certificación o quería un servicio tenía que ponerse de acuerdo porque había gente que debía doscientos mil colones y solo traían cien mil colones y no se los recibían y entonces se iban y como no había un mecanismo eficiente para hacer ese cobro entonces se iban y sabían que no lo iban a pagar nunca, ya ahora tenemos la herramienta y también estamos implementado lo que es pago en línea, que cualquier persona lo puede hacer desde cualquier parte del país nada más llaman por teléfono se le dice cuanto debe y puede hacer el pago, eso esperamos que el próximo mes lo tengamos listo.

Eso es lo que básicamente estamos haciendo, vamos a depurar la base de datos porque sabemos que tiene un montón de basura que se le había metido en años anteriores, específicamente por la palma porque la municipalidad no tenía claro cuál era la cantidad de palmeros que había aquí, entonces COOPEAGROPAL y Palma Tica envían listas de palmeros que pertenecían tal vez a Palmar, a Jiménez y todo eso se metían, eso iba inflando el pendiente de cobro.

Básicamente eso es lo que ha generado esta situación también la cultura de que cuesta que ese ciudadano quiera pagar los impuestos eso se ha revertido un poco por lo que es la modificación a la ley y esperamos que en los próximos años nosotros podamos bajar ese pendiente de cobro a lo mínimo.

Hay algo que hay que tener claro que nosotros nunca vamos a terminar con el pendiente, porque todos los años se vuelven a poner a cobro los servicios, entonces hay gente que analiza y ve que nunca van a rebajar y nunca van a terminar, el día que nosotros terminamos de cobrar los servicios para el siguiente año entonces ya no tendríamos trabajo y no nos ingresaría plata porque el pendiente es una cuenta por cobrar, lo que si tenemos que disminuir es la morosidad que se le llama pendiente de cobro, pero ese pendiente de cobro vienen de muchos años atrás en donde hay gente que está muerta, hay gente que no tiene la posibilidad de pagar porque son demasiado pobres como los ancianos porque usted va a la casa y cómo les va a cobrar si ellos no le van a pagar.

Por eso hay que hacer todo un procedimiento cuando ya tengamos la NICs para que esa gente mediante un trabajo social se le haga una ficha y se pueda determinar por medio de algún reglamento ver como a esas familias se les pueda condonar esas deudas porque si no sigue subiendo y la Contraloría no nos va a permitir otra forma.

Tenemos que establecer el subsidio para ese pago que se llama incobrables y con ese porcentaje que determina el Concejo de ir haciendo esa reserva separar a esas personas que tienen escasos recursos, porque hay una gran cantidad de personas que están en pobreza total y no van a poder hacer frente a



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

ese pago, ojala que mucha gente se aproveche del periodo de gracia que se va a dar ahora con la amnistía porque solo falta la publicación y eso nos va a permitir que muchas personas puedan venir y hacer pagos de esa deuda que tienen.

El sistema que estamos implementando ahora si nos va a permitir manejar lo que es la morosidad y las cuentas por cobrar, eso es básicamente lo que esperamos que cambie por lo menos la cultura de la ciudad y con esos mecanismos quizás podamos hacer una mejor gestión de cobros.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que viendo los rubros en el caso de patentes municipales se puede ver cómo ha bajado la recaudación, podemos ver que desde que se aprobó ese reglamento de patentes no ha habido un crecimiento más bien lo que ha habido es un rebajo. Lo que si vemos bien es que lo que es bienes inmuebles hay más recaudación y lo otro es que la parte importante que este Concejo le ha dado énfasis es que al impuesto de palma parte de esos recursos vayan a donde se recaudan porque para nuestro cantón es importante como el caso de COOPEAGROPAL el apoyo que ustedes le han dado es sumamente importante.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que lo que ustedes ven en esta presentación como bien lo dice don William esa es la recaudación real porque lo que no se le presentó a la Contraloría fueron los ingresos del año anterior y tuvimos que meterlos para poderle alistar el informe a la Contraloría entonces no vemos tantos riesgos y vemos que no se sale de la media.

RECAUDACION REAL				
AÑO	2014	2015	2016	2017
BIENES INMUEBLES		334.142.686,67	356.639.218,11	404.672.786,78
PATENTES DE LICORES		51.725.493,60	53.376.159,55	61.697.337,60
PATENTES MUNICIPALES		349.782.154,13	213.853.030,00	210.563.610,70
ALQUILER MERCADO		20.347.651,69	20.585.550,74	17.612.733,57
ALQUILER TERMINAL		8.259.511,11	3.397.735,55	3.048.974,64
RECOL BASURA		228.067.147,64	276.363.487,04	267.063.433,96
ASEO VIAS		61.801.865,64	65.148.998,70	65.898.347,81
IMPUESTO DE LA PALMA		205.531.781,03	238.545.305,83	321.007.926,10
TOTAL RECAUDACION		1.259.658.291,51	1.227.909.485,52	1.351.565.151,16

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que para explicarle a don William Jiménez el monto real en cuanto a las patentes municipales se debe que en ese año del 2015 hubo un cobro de COOPEAGROPAL, pero realmente anduvo por unos doscientos millones.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que los ingresos casi siempre han andado de 3200 ahora que son de 1351, los ingresos han aumentado en el 2017 porque a partir del 2016 se hicieron unos ajustes de la tasa y también los otros factores que es la gestión de cobros que hizo que eso se incrementaran algunos rubros por lo menos es para que vea lo que nosotros hemos recaudado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que más que toda nuestra preocupación es el informe de la Contraloría entonces lo que queremos saber es en qué forma podemos atacar para bajar un poquito la morosidad independiente de estos números.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que ese informe que se ve ahí fue la estrategia que nosotros implementamos cuando contratamos los abogados y cuando empezamos a depurar y empezamos hacer los cobros administrativos, le dijimos a la Contraloría que lo íbamos aplicar anualmente, lo que pasa es que la Contraloría toma eso y hace un análisis trimestral y ese análisis trimestral puede que no se esté cumpliendo el plan, pero si usted lo analiza anualmente nosotros estamos por encima de la meta que estamos proponiendo.

Entonces esa es la respuesta que nosotros le estamos enviando a la Contraloría en donde le decimos que en algunos trimestres no estamos logrando la meta y es porque el cliente no viene y tal vez no se hace en ese mes pero, en el mes siguiente si, entonces cuando usted suma eso al año usted se da cuenta que si cumplió la meta.

En este cuadro estamos poniendo el total de la recaudación que vimos anteriormente que era entre ¢1.259.658.291,51 y ¢1.351.565.151,16 y el pendiente del año para cobro del año anterior es de ¢781.492.383,56 y lo que recaudamos de ese pendiente de los

AÑO	2014	2015	2016	2017
TOTAL RECAUDACION		1.259.658.291,51	1.227.909.485,52	1.351.565.151,16
PENDIENTE DEL AÑO PARA COBRO		1.857.556.700,44	742.731.027,38	781.492.383,56
RECAUDADO DEL PENDIENTE		1.139.658.291,48	347.375.456,86	357.897.051,41
RECAUDO DEL AÑO		120.000.000,03	880.534.028,66	993.668.099,75
SALDO FINAL SIG. AÑO	681.103.301,50	717.898.408,96	395.355.570,52	423.595.332,15

¢781.492.383,56 con la gestión de cobros fue de ¢357.897.051,41 casi el 50% y lo que se recaudó del año fue de ¢993.668.099,75 más el pendiente que fueron ¢357.897.051,41 eso suma los ¢1.351.565.151,16 que fue lo que nos ingresaron. Si usted toma los ¢781.492.383,56 y le resta los ¢357.897.051,41, el pendiente de años anteriores que tenemos que poner ahora a cobro es de ¢423.595.332,15, entonces si usted toma ese ¢423.595.332,15 y me saca lo del año 2014 nosotros hemos rebajado el 38% del pendiente, entonces si hemos hecho una labor para recuperar ese monto.

Si ven este otro cuadro es algo parecido a lo que les estaba explicando, en el 2016 nosotros teníamos ¢742.731.027,38 y para el año 2017 era ¢781.492.383,56 subió el 7% pero ese 7% se refleja en el monto en cuanto subió la tasa entonces eso se refleja si ustedes ven que nosotros recaudamos

AÑO	2014	2015	2016	2017
SALDO FINAL	681.103.301,50	717.898.408,96	395.355.570,52	423.595.332,15
Puesto al cobro			742.731.027,38	781.492.383,56
Cobro efectivo			347.376.456,56	357.897.051,41
Aumento /Pend		5%		7%
Disminucion/Pend			45%	
DISMINUCION ACOMULADA DEL PERIODO 2014 AL 2017				
MONTO	257.507.969,35			
PORCENTUAL	38%			

¢347.375.456,86 en año 2016 pero en el año 2017 fueron ¢357.897.051,4, fueron casi diez millones que nosotros cobramos más del año anterior, si usted toma los ¢681.103.301,50 y lo compara con el 2017 de ¢423.595.332,15 en realidad nosotros hemos recobrado ¢257.507.969,35 un 38 % es lo que hemos recaudado del pendiente.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que para explicarles, la morosidad tiene dos efectos negativos que son cuando suben los servicios y cuando aumenta la tasa.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que si porque en el año 2015 metidos 751 servicios más nuevos y eso incrementa.

Si ustedes ven esta tabla esta es la recaudación del año 2017, entonces habíamos puesto del pendiente de cobro en bienes inmuebles ₡361.128.680,85 y recuperamos el 42% que son ₡152.056.494,49. Si ustedes ven la segunda columna es la gestión de cobros en donde recaudamos ₡357.897.051,41 que eso es un 46% del pendiente de los años anteriores y si ven por rubros pueden ver lo recaudado del pendiente de cobro.

MONTO DEL PENDIENTE PARA EL AÑO 2017			
INGRESOS	RECAUDACION 2017	RECAU. AÑOS ANTER.	%
BIENES INMUEBLES	361.128.680,85	152.056.494,49	42%
PATENTES DE LICORES	7.989.750,00	4.423.621,64	55%
PATENTES MUNICIPALES	15.870.410,37	12.216.259,23	77%
ALQUILER MERCADO	4.342.671,54		
ALQUILER TERMINAL	8.121.722,00		
RECOL BASURA	239.418.929,30	85.624.083,54	36%
ASEO VIAS	56.980.271,99	15.936.645,00	28%
IMPUESTO DE LA PALMA	87.639.947,51	87.639.947,51	100%
TOTAL RECAUDACION	781.492.383,56	357.897.051,41	
	PORCENTUAL	46%	

Entonces eso refleja que verdaderamente si estamos rebajando el pendiente de años anteriores y ahí está prácticamente como se conforma.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le llama la atención la parte de los rubros de alquiler del mercado y del alquiler de la terminal, ¿cuál es la razón que tiene esa condición?

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que es porque es muy poco lo que queda de pendiente, generalmente ese año si estaba al día, entonces cuando comenzamos el año vienen y pagan la deuda en el primer trimestre, entonces por eso no lo tenemos registrado. El otro detalle es que la Contraloría solo nos pide informes de esos rubros y nosotros básicamente lo que es alquiler del mercado y alquiler terminal si queda un poco morosos, pero al año siguiente se vuelven a poner al día entonces eso la Contraloría no lo evalúa.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que en el sistema viejo el SIM, no tiene códigos separados para usar el pendiente de cobro ya con DECSIS si vamos a trabajar en eso.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que con respecto al cuadro siguiente tienen alguna pregunta.

INGRESOS	RECAUDACION 2017	RECAU. AÑOS ANTER.	%
BIENES INMUEBLES	404.672.786,78	152.056.494,49	38%
PATENTES DE LICORES	61.697.337,60	4.423.621,64	7%
PATENTES MUNICIPALES	210.563.610,70	12.216.259,23	6%
ALQUILER MERCADO	17.612.733,57		
ALQUILER TERMINAL	3.048.974,64		
RECOL BASURA	267.063.433,96	85.624.083,54	32%
ASEO VIAS	65.898.347,81	15.936.645,00	24%
	1.030.557.225,06		
IMPUESTO DE LA PALMA	321.007.926,10	87.639.947,51	27%
TOTAL RECAUDACION	1.351.565.151,16	357.897.051,41	
	PORCENTUAL	26%	



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

En este cuadro tenemos la recaudación real del 2017 aquí va todo lo que nosotros cobramos, en bienes inmuebles cobramos ¢404.672.786,78 pero recaudamos de años anteriores de esa cantidad ¢152.056.494.49 que es un 38% y nosotros nos pusimos una meta de un 15 % y se lo dimos a la Contraloría, entonces nosotros superamos la meta pero si hace la comprobación anual no trimestral a como lo hacen ellos.

Entonces básicamente esta es la presentación, si ustedes alguna pregunta especificaba pero así fue como nosotros le respondimos a la Contraloría con números reales para demostrarle que nosotros si hemos trabajado y hemos cumplido las metas que tenemos establecidas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta que si la Contraloría los califica conforme a estos análisis.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que si porque la Contraloría lo que hace es lo que nosotros mandamos como planeación, entonces nosotros dijimos que íbamos a recuperar un porcentaje por mes y en algunos casos no se cumplieron y es cierto, no se cumplieron por muchas razones y ellos lo que nos están diciendo es que en el primer trimestre no cumplimos pero si usted toma todo el año se dan cuenta que si cumplimos, entonces es un avance porque cuando nosotros le demos la respuesta ellos van a analizarla y puedan que estén de acuerdo o puedan que no, pero en números es una realidad porque nosotros estamos esperando la meta que nos propusimos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si es preferible mandarle los cuadros para que ellos puedan tener visión total o esperar que termine el año.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que nosotros tenemos que mandarlo mensualmente porque así nos lo pidieron ellos en un oficio que no la mandáramos trimestral.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si al final del año lo van a volver a mandar.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que si a fin de año volverlo a mandar, ahora lo que nosotros hicimos fue mandarle un informe con los cuadros haciéndoles ver que nosotros cumplimos la meta y contestado las preguntas que ellos hicieron en este oficio.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si porque ellos lo ven así a como se acordó pero hay comportamientos.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que al menos el comportamiento de los ingresos y la recaudación de pendientes de cobros la mayor parte se da en el segundo semestre y lo mismo pasa con lo del presupuesto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez pregunta la respuesta que ustedes enviaron a la Contraloría, ¿hace cuánto la enviaron? y ¿Cuánto tenemos que esperar la respuesta?

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que ellos la enviaron el 06 de abril del 2018 y a doña Sonia hasta hoy le llego la copia.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que vale la pena esperar la respuesta que ellos nos van a mandar para así ver qué medidas tomamos, porque lamentablemente a la



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

Contraloría hay que ver como se le satisface porque es vinculante lo que ellos proponen. Me parece que ahorita no hay que hacer mucho esto sería un tema de conocimiento pero cuando venga la respuesta para luego volver a reunirse y para indagar un poquito más sobre el tema.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él está de acuerdo con don Jorge esperar la respuesta de la Contraloría y si prevalece la condición porque también hay factores como por ejemplo ahora en el trimestre paso el cierre de la municipalidad una semana eso repercute, pero si estoy de acuerdo de que cuando ellos respondan a lo que ustedes ya enviaron nosotros tenemos que buscar una estrategia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo está claro hay que esperar la respuesta para luego analizar qué estrategia vamos a utilizar para responderle. Se le agradece a don William Pérez por la información.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que eso es algo que nosotros tenemos primordialmente que resolver este asunto y entregar una buena gestión de cobros y estamos trabajando en eso, este nuevo sistema nos va permitir a nosotros trabajar en eso y no vamos a tener excusas, porque tenemos que usar todas las herramientas. Lo que no es fácil es el asunto social porque es fácil decir cúbrole a fulano y si no quítenle lo que tienen, es fácil decirlo pero no hacerlo, es mejor ayudarlo en lo que se pueda y no quitarle la propiedad.

El Señor Presidente Municipal le pregunta que como se está manejando lo de la Milla Fronteriza con lo del INDER.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que nosotros le tenemos que hacer la consulta a la Contraloría.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí, porque como son tierras del estado Administradas por el INDER hay que ver si cabe la figura de embargar ahí en la Milla Fronteriza.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que sí, porque uno de los problemas que tenemos es porque cuando usted da un servicio como acueductos, el ICE, si usted no paga le cortan, el servicio, pero en este caso con la basura pague o no pague la basura tenemos que botarla, entonces son situaciones que la Contraloría lo evalúa solo dice que no hemos sido eficientes en el cobro, pero ellos no ven las situaciones reales por eso es que muchas instituciones no tienen muchos pendientes porque tienen otro mecanismo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay que considerar dos cosas, la amnistía va a bajar muchísimo el pendiente de cobro y va hacer que muchas personas vengan a pagar, lo otro es que cuando podamos reflejar los incobrables ese va hacer otro aspecto que nos va dar un pendiente de cobro mucho menor.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que eso es muy cierto y también es eso otra realidad porque al estar esta amnistía significa menos recursos, porque hay recursos de esos que ya se disminuyeron. También hay mucha gente que va a venir a pagar y hacen los arreglos de pagos que al final no sabemos cómo se van hacer los arreglos de pagos si no se van a permitir porque se le da derecho a la amnistía hasta que pague la deuda y no paga los intereses



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

y el Concejo va tener que decidir si se hace un arreglo de pago porque muchos pueden venir pagan la mitad y ya después no pagan más.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta que a partir de cuándo y hasta cuándo va a regir lo de la amnistía.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que empieza a regir hasta que salga la publicación en la gaceta.

El Señor Presidente Municipal le agradece a don William Pérez Quirós Director Administrativo por la información brindada.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que si alguno tiene alguna consulta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta que cuanto afecta los gastos operativos de la municipalidad esa condición de morosidad, está en riesgo o no está en riesgo.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que no, porque lo que nosotros cobramos es suficiente para cubrir los gastos operativos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a él le parece que es un criterio superficial que nos define la Contraloría pero los números han mejorado lo que cambian son los factores.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que en mi opinión propia hay cosas que la Contraloría se mete en donde no tiene que meterse y esto es uno de ellos, son meramente administrativo y del Concejo, la Contraloría podría hacer un análisis del pendiente y decirnos a nosotros que está pasando pero no acondicionarnos porque no es tema de la Contraloría.

Pero a como dice el Señor Presidente es mejor cumplir con ciertas cosas para estar en buenas relaciones con la Contraloría.

ARTÍCULO IV.

ATENCIÓN AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA, ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que lo que está presentado el departamento de presupuesto es un ajuste en la liquidación generado por el primer presupuesto extraordinario, en la modificación que ustedes aprobaron en febrero ya estaban incluidos los recursos del Patronato Nacional de la Infancia por ₡24.581.854, lo único que en esa liquidación quedo en el presupuesto del superávit libre, entonces lo que estamos haciendo un ajuste solicitado por la Contraloría que se los voy a enseñar aquí.

**MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017**

En colones

PRESUPUESTO

REAL ¹



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

INGRESOS	8.698.816.874,87	7.041.354.224,04
Menos:		
EGRESOS	8.698.816.874,87	5.223.079.477,52
SALDO TOTAL		1.818.274.746,52
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	0,00	
Menos:	344.937,13	
Notas de débito sin registrar 2017	344.937,13	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.817.929.809,39
Menos: Saldos con destino específico		1.562.127.729,14
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		255.802.080,25
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.562.127.729,14

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3.068.442,13
	-
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40.467.279,49
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	165.857,31
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	47.032.444,18
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	4.377.423,17
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	5.374.912,03
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	32.459.887,48
Comité Cantonal de Deportes	16.942.602,01
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	5.188.348,17
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	334.831,91
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2.109.440,94
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.499.961,73
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	-
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	329.672.809,06



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

Proyectos y programas para la Persona Joven	6.757.673,00
Fondo recolección de basura	20.892.286,36
Fondo cementerio	189.108,52
Saldo de partidas específicas	293.928.014,56
fondo de Desarrollo Municipal	1.921.670,20
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	3.923.974,18
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	489.158,03
Préstamo Banco Nacional Edificio Municipal	16.860.572,02
Notas de crédito sin registrar 2012	9.681.853,40
	-
Préstamo N 1326-0109 IFAM Plan regulador	1.000.000,00
depósito de garantía	442.594,93
5% becas de hijos de productores de Palma ley 7139	849.079,25
5% centro agrícola cantonal para establecimiento de Insumos	10.832.038,04
Acueducto de las Pangas	6.820.628,88
materiales para reparación de cementerio	6.283.791,13
Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza	686.000,00
recursos del INDER	661.293.193,03
recursos del PANI	24.581.854,00
Carlos Viales Fallas	
Nombre del Alcalde Municipal	Firma del Alcalde
 Carlos Oviedo Ávila	
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria	Firma

12/04/2018

Fecha

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que está viendo que al ver sido presupuestado como superávit libre obviamente se le asigno alguna partida o algún proyecto.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que no que lo que pasa es que sube el superávit específico y baja el superávit libre.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que está de acuerdo pero el superávit libre ya había sido presupuestado y tomamos un acuerdo.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que si pero que no afecta porque lo que presupuestaron fueron doscientos cincuenta y cuatro millones y tenemos incluso doscientos cincuenta y cinco millones.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

El Señor William Pérez Quirós pregunta en que quedo el saldo de los Recursos del PANI.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que simplemente sube el específico y baja el libre.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que como ellos presupuestan todo del superávit cual fue el saldo que quedo sin presupuestar para que ellos vean.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que estamos presupuestando del salario libre ¢24.581.854 entonces quiere decir que quedan unos ¢15.000.000, esos ¢15.000.000 no se pueden presupuestar porque la ley 9154 en donde están los recursos del superávit libre hubieron recursos que quedaron de saldos del Auditor que no se pueden presupuestar y quedaron recursos de salarios y de gastos de la administración que no se pueden presupuestar, cuando los recursos de la ley 9154 pasan por liquidación la Contraloría no lo permite.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que su duda era esa porque si yo digo está bien si estaban en el superávit quiere decir que nosotros lo distribuimos.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que otra cosa que nos pidió la Contraloría fue el acuerdo del plan estratégico que ya lo aprobó, entonces la Contraloría nos pidió un correo para que nos aprueben el extraordinario.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tal vez esto es importante conocerlo todo por una razón, porque la gente de afuera dice que ya se robaron veinte y resto de millones pero la gente no sabe que esos montos, tarde temprano aparecen ahí y el mismo sistema lo va arrojar, entonces se necesita tomar el acuerdo para que vaya ahí.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que en proyectos el superávit libre y el específico para aclararles, cuando un proyecto no entra el mismo año y presupuesta el otro año que presupuestan como recursos que no ingresaron pero en el caso del PANI los recursos entraron lo que pasa es que no se ejecutaron, entonces este año como eso se presupuestró el año pasado entra como superávit específico, en ese sentido es la corrección a la liquidación del presupuesto del año 2017.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el ajuste de liquidación 2017 de recursos del PANI por ¢24.581.854.00.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la modificación a la liquidación del presupuesto del año 2017, como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

Acuerdo N°01: Escuchada la exposición del licenciado Carlos Oviedo, sobre el ajuste realizado a la liquidación del presupuesto del año 2017, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar el ajuste realizado a la liquidación del presupuesto del 2017, propiamente en el rubro de recursos provenientes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

ANEXO No 1			
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017			
En colones			
	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	8.698.816.874,87	7.041.354.224,04	
Menos:			
EGRESOS	8.698.816.874,87	5.223.079.477,52	
SALDO TOTAL		1.818.274.746,52	
Más:	0,00		
Notas de crédito sin contabilizar 2017	0,00		
Menos:	344.937,13		
Notas de débito sin registrar 2017	344.937,13		
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.817.929.809,39	
Menos: Saldos con destino específico		1.562.127.729,14	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		255.802.080,25	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.562.127.729,14	1.562.127.729,14
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		3.068.442,13	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		40.467.279,49	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		165.857,31	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		47.032.444,18	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		4.377.423,17	



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		5.374.912,03	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		32.459.887,48	
Comité Cantonal de Deportes		16.942.602,01	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		5.188.348,17	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		334.831,91	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		2.109.440,94	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		7.499.961,73	
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		-	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		329.672.809,06	
Proyectos y programas para la Persona Joven		6.757.673,00	
Fondo recolección de basura		20.892.286,36	
Fondo cementerio		189.108,52	
Saldo de partidas específicas		293.928.014,56	
Fondo de Desarrollo Municipal		1.921.670,20	
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		3.923.974,18	
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento		489.158,03	
Préstamo Banco Nacional Edificio Municipal		16.860.572,02	
Notas de crédito sin registrar 2012		9.681.853,40	
Préstamo N 1326-0109 IFAM Plan regulador		1.000.000,00	



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°56
12 DE ABRIL DEL 2018

Depósito de garantía		442.594,93	
5% becas de hijos de productores de Palma ley 7139		849.079,25	
5% Centro Agrícola Cantonal para establecimiento de Insumos		10.832.038,04	
Acueducto de las Pangas		6.820.628,88	
Materiales para reparación de cementerio		6.283.791,13	
Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza		686.000,00	
Recursos del INDER		661.293.193,03	
recursos del PANI		24.581.854,00	

ARTÍCULO VI.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del día 12 de abril del año 2018, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal